

CIRCULAR N° 176/2020

REF: Fiscalías de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género.

Montevideo, 1° de diciembre de 2020.

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente, a fin de poner en su conocimiento el Oficio N° 906/2020 de la Fiscalía General de la Nación, el cual se adjunta.

Sin otro motivo, los saluda atentamente.

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia



Oficio N.º 906/2020

Montevideo, 19 octubre de 2020.

Director General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial.

Ing. Luis Pesce Rami.

Presente

De mi mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que a partir de la fecha las Fiscalías de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género, cuentan con un correo institucional al cual podrán dirigir las comunicaciones y/o solicitudes de información.

El correo es: **fiscalias.vdysexuales@fiscalia.gub.uy**

Para la debida recepción de las comunicaciones, así como para brindar la respuesta a las solicitudes de información que se reciban, los correos que se envíen **deberán especialmente contemplar que:**

a) Si se trata de novedades que ya tienen una fiscalía asignada o de referencia, la solicitud o comunicación debe enviarse indicando la fiscalía a la que va dirigida.

b) Es necesario que identifiquen -con la mayor cantidad de datos posibles- las partes involucradas y la situación o delito por el que solicitan la información (o realizan una comunicación), así como una fecha de ocurrencia de los hechos o al menos una ubicación temporal (periodo de tiempo). Las personas involucradas pueden tener más de una denuncia o asunto radicado en la Fiscalía -como víctimas o como indagados-, por lo que esos datos son necesarios para identificar la existencia o no de denuncia en el sistema.

Sin otro particular le saluda a usted muy atentamente,



Dra. Patricia Marquisá

Directora (E)

Área Sistema Penal Acusatorio¹

Fiscalía General de la Nación

1- Sistema Penal Acusatorio (SPA)

Paysandú 1283

Tel: (+598) 29092565 al 68 int. 327 y 328

Cel: 092849337

spa.gestion@fiscalia.gub.uy

